



Jueves, Septiembre 21, 2017

Resumen:

Un año de prisión, con beneficio de ejecución condicional de la pena y la suspensión del cargo por tres años le fueron impuestos por el Tribunal Penal de Alajuela a Randall Sánchez Ramírez, oficial de Migración, a quien acusa el Ministerio Público como responsable del delito de falsedad ideológica.

Sánchez, que se desempeña como inspector tres en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y entre sus funciones estaba regular las entradas al país desde el extranjero, se valió de su puesto para ingresar información falsa en el Sistema Automatizado de Movimientos Migratorios sobre una mujer estadounidense.

El funcionario de Migración adujo que la dama ingresó al país a las 9:40 p.m. del 4 de febrero 2014, en un vuelo desde Panamá, pero según arrojó la investigación los datos son falsos, pues ella no entró y menos por esa terminal aérea.

Todo se descubrió el 9 de febrero del 2014 cuando la mujer de apellidos Paulino Ramírez fue detenida en el Juan Santamaría. En realidad ella es de nacionalidad dominicana, portaba un pasaporte que contenía la información alterada, donde expresaba ser gringa.

La actitud nerviosa de la fémina la puso en evidencia y al verificar el pasaporte, mencionó que lo había comprado.

Paulino se sometió a un proceso abreviado donde aceptó el delito de uso de documento falso, por lo cual fue condenada a ocho meses de prisión el 5 de marzo de 2014.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Migración

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-agente-de-migraci%C3%B3n>